

Amadísimos fieles:

El domingo pasado - primer domingo de Cuaresma - hicimos algunas reflexiones sobre la necesidad de orientar la vida en el sentido de una mayor austeridad y presentamos la virtud de la penitencia a la que nos exorta la liturgia de este tiempo la llamada a realizar esa transformación. Insistimos sobre los motivos que nos deben mover a abrazarnos a esa vida y a ejercitarlos en esa virtud, que es preparación y complemento de l Sacramento de Penitencia.

Hoy vamos a hablar del Sacramento de la Penitencia o Confesión, que con los dos nombres se significa lo mismo, y que es uno de los siete Sacramentos de la Iglesia.

En primer lugar os voy a hacer unas consideraciones generales sobre la naturaleza de este Sacramento. Vamos a considerarlo encuadrado en el plan general de la obra de Dios.

**

Es este un Sacramento que se nos hace poco simpático. Y le cuadra bien el nombre de penitencia, porque efectivamente al hombre le cuesta sangre - quieren decir que le hiere - porque le obliga a desprenderse, mejor dicho le desgarrar algo que es muy suyo, que es el secreto, aquello que él solo sabe... el pecado, que lo guarda allá en el fondo de su alma. Es este un sacramento que humilla al hombre hasta hacerle postrar ante otro hombre, que hombre es lo que nuestros ojos ven en el confesionario aunque la fé nos enseñe que es un representante de Dios. Y esa humillación le cuesta al hombre porque es reconocerse pecador. Es este un Sacramento que parece que destruye la misma independencia y personalidad del hombre, porque le obliga a comunicarse a otro, le obliga a hacerle a otro partícipe de una cosa propia, cual es la conciencia, el santuario más profundo y sagrado del hombre.

Y por eso muchas veces se ha presentado este Sacramento como una usurpación, como una ingerencia injusta y descarada de los sacerdotes que no reparan en violar lo más sagrado del hombre, su conciencia; o como una invención de la Iglesia para privarle al hombre de su don máspreciado que es la libertad, para estrujarle y explotarle a su antojo. La conciencia, recinto sagrado donde únicamente puede intervenir Dios, sagrada libertad, donpreciado del Criador, que distingue al hombre del resto de las cosas creadas que se mueven siguiendo ciegamente las leyes que les han sido prefijadas o los instintos que han recibido. Sagrada libertad bajo cuya tutela el hombre se dirige se mueve, se orienta a sí mismo mientras las otras cosas son movidas, dirigidas y arrastradas. Sagrada libertad que es la señal de su independencia, la nota característica de su personalidad....

Libertad, independencia y personalidad constituyen en ese fondo de su ser que llamamos conciencia lo más propio, del hombre, su ser íntimo. De ahí resulta que el hombre estime la pérdida de la libertad, la violación de su conciencia tanto o más que la pérdida de su vida, de la vida misma. El hombre lucha por mantener su libertad, el hombre pone en juego su misma vida antes que consentir que le despojen de su libertad, antes que ceder que otros controlen y administren esa su propiedad íntima, que constituyen sus ideas, sus sentimientos, sus afectos.... Y no hay duda que Dios le ha infundido ese instinto de defensa, no hay duda que Dios le ha concedido esas reservas interiores, ese arrojo que necesita para esa defensa. "Soy libre" es la expresión más espontánea y más humana, el más legítimo orgullo del hombre. Pero en "soy libre" llama también al encumbrado del pecado y en su libertad interior cifra su dignidad, su humanidad.

Y ese amor y ese instinto están sancionados y reconocidos por Dios mismo. Sí, el respeto y la veneración de Dios a la conciencia y a la libertad del hombre llegan hasta tal punto - admiraros, queridos fieles - digo que el respeto y la veneración de Dios a esa conciencia y a esa libertad llegan hasta tal punto que por no violarlos permite Dios incluso el pecado, pues el hombre peca porque es libre y Dios respeta siempre su libertad. El pecado es un abuso de esa libertad.

Y Dios que respeta de esa forma la libertad del hombre, Dios que infunde al hombre ese instinto y ese arrojo para la defensa de su conciencia, de su personalidad, de su independencia contra ingerencias extrañas, cómo puede ser tan cruel, tan despiadado que le obligue a ese hombre a que se someta, a que se abra, a que entregue a otro hombre la propiedad de la que, como hemos visto, no quiere desprenderse y antes de consentirlo lucha y juega su misma vida? Esto es lo que decimos cuando pensamos un poco ligeramente de estas cosas.

Vamos a ver cuán sabio y discreto es Dios en todas sus obras y cuán prudentemente, cuán justamente está instituido este Sacramento, en el se conjugan el máximo respeto a la libertad, independencia y conciencia del hombre y el honor, la dignidad y la libertad del mismo Dios. Queridos fieles que me escucháis, el hombre que se humilla, el hombre que se postra ante el sacerdote, el hombre que abre las puertas de su conciencia y entrega algo que tenía allí encerrado y guardado no pierde por ello su dignidad, su independencia, no es por ello menos hombre antes al contrario es este un gesto que refleja su dominio, es el ejercicio de un derecho suyo, es la compensación de un derecho violado, es en una palabra un gesto muy racional y muy humano, sin menoscabo de su dignidad y libertad.

El hombre es libre en sus determinaciones.

Y porque es libre puede obrar de una forma u otra. La salvación o la condenación son consecuencias de su libre determinación, pues la gracia de Dios no le predetermina sino que está vinculada a su determinación.

Por eso, una vez que abusando de su libertad haya pecado el hombre, Dios, que en todo momento respeta y sanciona la libertad del hombre, no le puede perdonar el pecado a no ser que el mismo hombre lo deteste, el mismo hombre se arrepienta del pecado. Si el hombre no ha detestado previamente el pecado, es inútil la absolución. Dios no se impone sino que respeta hasta en esto al hombre. Debe ser, pues, el hombre el que siguiendo los impulsos de la gracia (que no le arrastran sino que le ayudan) quien dé el primer paso. Repugna, es imposible que haya perdón sin que el hombre que siempre es libre odie, rechace o deteste el pecado. Ved aquí, queridos fieles, qué bien se amolda a nuestra condición humana, a nuestra libertad la doctrina católica.

Pero enseguida surge en vuestras mentes otra pregunta. Y porque no bastará que el hombre se arrepienta, deteste y odie el pecado y se proponga la enmienda para que se le perdone? No estamos diciendo que el pecado es una obra del hombre y el hombre tiene dominio absoluto sobre todo lo suyo? No puede

Recordad que es el pecado. El pecado es una ofensa, una injuria, una desobediencia, una burla que se ha irrogado a Dios. Y la ofensa, la injuria, la burla, la desobediencia, ¿quién las tiene que perdonar aquí entre nosotros, el que las ha hecho o cometido o aquel que las ha padecido? La injuria, la ofensa no es cosa que queda en el ofensor, en el injuriador sino en el ofendido, en el injurado. En el pecado el injuriado, el burlado, en desobedecido es Dios. Por eso aunque el hombre arrepentido y pesaroso lo deteste, hace falta que le quiera perdonar, hace falta que le quiera olvidar el ofendido e injuriado que es Dios. Y quién le va a impedir a Dios que disponga de sí mismo y de lo suyo? Quién se atreverá poner en tela de juicio el derecho de Dios, bien a dejarlo en pecado sin perdón y que el hombre pague con el suplicio eterno su descaro, su atrevimiento a violar, despreciar y burlar una ley que la ha dado Dios mismo? Quien me negará que podía haber sido este el desenlace del pecado y que Dios podía haberlo hecho así obrando en justicia?

No niego que también podía haber dispuesto que se le perdonara al hombre el pecado sin más que lo detestara, odiara, se arrepintiera y propusiera la enmienda, sin necesidad de otra cosa más. Su misericordia es infinita y podía haberlo dispuesto así. Pero esta imparcialidad no puede ser una independencia de la voluntad de Dios, o en

Estas son la hipótesis; de hecho así lo ha dispuesto?

Lo que nos interesa a nosotros no es lo que podía haber hecho sino lo que ha dispuesto. Pero hemos indicado brevemente las hipótesis de lo que podía haber sido para que os deis cuenta luego de lo sabiamente que obra Dios.

Cual es, pues, la disposición relativa a este punto?

Sabemos que Dios ha hablado expresamente sobre este punto del perdón de los pecados. Lo sabemos y tenemos documentos auténticos de ello, documentos fidedignos, escritos por testigos que en testimonio de lo que aseguraban dieron su propia vida. De esta clase de testigos quién no se fiará? No le vimos seguir percibiendo sus latidos de corazón divino, no le vimos sido testigo de sus milagros, testigo de su resurrección y de su ascensión y de otras muchas cosas más - vidimus gloriam ejus, gloriam quasi Unigeniti a Patre, plenum gratiae et veritatis - vimosle, creímosle como Hijo Unico del Padre que era - dice el Apóstol y Evangelista San Juan - y ese es el que vino a predicar el perdón de los pecados, a anunciar el reino de los cielos y dió su vida en testimonio de la verdad que predicaba, en redención por la salud de los hombres y sus discípulos, apóstoles y evangelistas que consignaron su vida, su predicación y sus milagros que convivieron, oyeron y presenciaron dieron su misma vida por testificar cuanto vieron. Estos son nuestros testigos; sus documentos escritos que

se conservan, se leen y se estudian y se critican y resisten a toda prueba y los mismos adversarios tienen que reconocer a pesar suyo su autenticidad, su antigüedad, su sinceridad hasta el punto de que hoy la crítica racionalista viene poco a poco a sostener lo que siempre hemos sostenido los católicos sobre su origen y su contenido, como digo esos son nuestros testigos.

Y que nos dicen?

Cristo vino a la tierra a predicar la remisión de los pecados y redimirnos de la esclavitud en que vivíamos.

Cristo nos habla del pecado y de su perdón. Cristo perdona los pecados a quienes humildes reconocieron sus culpas y le pidieron el perdón. Recordad a María Magdalena, al Centurión, al Zaqueo, al ciego de Jericó, etc.. por último al buen ladrón en el Calvario. Pero no lo olvideis que junto a esos se le presentaron otros muchos que lo eran igualmente pecadores, pero no obtuvieron el perdón porque no tuvieron la humildad y la valentía de reconocerse y postrarse como pecadores, no olvideis que junto a Pedro que es perdonado está el Judas que es condenado, junto al buen ladrón que recibe la promesa del perdón y del reino de los cielos se encuentra también el otro ladrón que bajo el peso de sus pecados es sepultado en el infierno. No lo olvideis esto, queridos fieles, no lo olvideis que esto ocurre en tiempo de Jesucristo, con Jesucristo que vino a la tierra expresamente a predicar el perdón de los pecados, a llamar a los pecadores, lo dice expresamente "yo he venido a llamar no a los justos sino a los pecadores... Para el perdón del pecado es condición necesaria la detestación sincera y la humillación que si es verdadera no puede menos de llevarnos a una confesión sincera de los mismos.

Y ese Cristo antes de subir a los cielos, después de su resurrección, cuando había acabado su vida terrena confirió a los apóstoles el poder de perdonar los pecados con aquellas palabras: "Como a mi me envió el Padre, así os envío yo a vosotros; recibid el Espíritu Santo; si perdonareis a algunos sus pecados, se les perdonarán; si retuviereis a algunos sus pecados, se les retendrán" Alentó o dirigió el aliento hacia ellos, significando comunicándoles el Espíritu Santo y la facultad de perdonar los pecados, la misma facultad que la poseía El como Dios que era y por lo tanto el único que puede perdonar los pecados, como hemos dicho antes. Y un poco antes del subir a los cielos les volvió a decirles: cuanto atéis sobre la tierra, será atado en el cielo; y cuanto desatéis sobre la tierra será desatado ~~xxxxx~~ en el cielo"

Aquí tenéis, queridos fieles, la institución de este Sacramento. Las palabras no pueden ser más claras ni más terminantes. "Yo os envío como mi Padre me envió, con la misma facultad, con la misma misión de predicar la remisión de los pecados y el advenimiento del reino de los cielos... a quien perdonareis los pecados, le serán perdonados... a quien le retuviereis, le serán retenidos.... Cabe encontrar en estas palabras algún resquicio, alguna escapatoria...? Imposible. Y esa facultad, ese derecho perdura en la Iglesia a través de las generaciones; esa es también la facultad que los obispos que la han ido recibiendo sucesivamente de los apóstoles, transmiten a los sacerdotes sus subordinados. Y realmente es emocionante en la ordenación sacerdotal esa ceremonia en la que al sacerdote recién ordenado, al sacerdote que tiene todavía los ~~xxx~~ manos recién ungidas y húmedas, arrodillado ante el Señor Obispo revestido de Pontifical y con la mitra, se le confiere la potestad de perdonar los pecados mediante la imposición de las manos del Obispo que pronuncia las mismas palabras que pronunciara Cristo al conferirles esa misma potestad a los apóstoles. Accipe Spiritum Sanctum, quorum remisistis peccata, remittuntur, quorum retinueritis, retenta sunt. Recibe el Espíritu Santo, a quien perdonareis le serán perdonados, a quien retuviereis, le serán retenidos. Esta es una potestad divina de que está revestido el sacerdote, y en virtud de esa potestad perdona el sacerdote los pecados.

Como veis, Dios usando de su derecho ha dispuesto que el perdón del pecado quede vinculado a la absolución dada por el sacerdote, por sus representantes. Y no hay otro medio de obtener el perdón - medio ordinario - pues si lo hubiera la denegación del perdón de parte del sacerdote, del representante de Cristo no supondría que quedara el pecado sin perdón en el cielo. A los sacerdotes, a sus sucesores concede Cristo la facultad de perdonar y de denegar el perdón. De ahí que ellos tengan que conocer nuestros pecados para perdonarlos y dejarlos de perdonar. Si ellos tienen derecho para conocer los pecados - deben conocerlos - para poder administrar rectamente la facultad con-

cedida - es preciso que el pecador declare su pecado y lo someta a ~~su~~ juicio de esos sacerdotes, de esos representantes de Dios. Este Sacramento ha sido instituido a manera de juicio, en el que el pecador ~~xxxxxxx~~ hace de reo y de acusador; mejor dicho, el pecador hace de reo y la conciencia de acusador pues se deben declarar todos y cada uno de aquellos pecados de que nos acusa la conciencia.

Aquí venimos a concluir que no hay perdón sin detestación del pecado, detestación o arrepentimiento que incluye o encierra el propósito de emienda, sin su declaración o sometimiento al juicio del que tiene facultad para perdonarlo y sin la sentencia absolutoria que la ha de dar este representante, el sacerdote. He ahí los elementos del Sacramento de la Penitencia y su institución. Ese es el unico camino para obtener el perdón. Por ahí tenemos que pasar todos, Uds. e yo, si queremos obtener el perdón.

Así ha entendido la Iglesia las palabras de Cristo y lleva veinte siglos en posesión y en el ejercicio constante de estas facultades. Y la ha administrado siempre a su discreción, como mejor convenia a las circunstancias de cada época. En lo fundamental, en lo esencial no ha habido ninguna evolución. Ha habido épocas en las que ha impuesto unas penitencias más grandes, más difíciles, *por que está cas dentro de esas facultades que las posee.* La Historia Eclesiastica deja entrever que la Iglesia siempre ha tenido conciencia clara de la potestad de la que Cristo le hizo depositaria. Acaso otro día tocaremos este punto concreto de la administración de este Sacramento a través de los siglos. Es interesante pero no entra dentro del plan de esta plática de hoy, en la que nos hemos propuesto hacerlos ver que bien encuadra dentro del plan de Dios la Institución de este Sacramento y el cómo se compagina con las exigencias de la libertad y dignidad del hombre y la dignidad y majestad de Dios.

Creo que habeis visto que encuadra perfectamente con nuestra naturaleza y con la naturaleza del pecado. Que es duro, que es costoso al hombre... es verdad, pero tambien el pecado es un acto cuya malicia trasciende nuestra naturaleza, un acto cuya malicia no la hemos de comprender bien mientras vivamos encerrados en este mundo limitado.

Que Dios podía haber provisto de otra forma al hombre.... no cabe duda. Porqué lo ha hecho así? Designios de la divina providencia que es mejor acatarlos que escrutarlos. Lo mismo podríamos preguntar porqué ha hecho al hombre libre. Porque así lo ha querido. Y no seamos en estas cosas más exigentes y más curiosos de lo que somos en nuestras cosas. Justificamos nuestros ridículos caprichos en nombre de la libertad de que gozamos; la razón suprema de muchas decisiones nuestras es el "yo lo quiero así" y cuando damos esa razón no parece haber lugar a réplica o alegato ulterior. Nos gusta hacernos respetar, nos gusta que los otros hagan el honor a la libertad de que gozamos, conformándonos ~~sex~~ con lo que les decimos. Acaso la dignidad, la grandeza, la majestad, la independencia, la sabiduria, la bondad de Dios no merecen nuestro respeto y nuestro agradecimiento, nuestra sumisión y nuestro reconocimiento y nos parece poco el que nos haya concedido el perdón de nuestros pecados una y otra vez?

Podemos, si quereis, dirigir una mirada al resto de la creación. Es tan admirable y tan sabia la disposición de las cosas, tan perfecta la providencia de Dios, que podemos convencernos de que en el mundo no hay ningún detalle por insignificante que sea, que no tenga su función, su razón de ser. Podíamos aquí citar ejemplos de astronomia, de geología, del reino animal y vegetal de instintos y de leyes naturales que nos dejarían pasmados de la sabiduria que ha presidido su ejecución y ordenación.

Vamos a creer que tratándose del hombre, rey de la creación ha establecido estas normas, nos ha dado estos medios sin más ni más? Quién que conozca el admirable plan de la economía divina, quién que tenga una idea aunque sea vaga de Dios justo, bondadoso, providente, misericordioso puede considerar una disposición suya como humillante, engorrosa, insoportable...?

Como veis, queridos fieles, no debeis considerar este sacramento de la penitencia, como reñido con los postulados de la razón, en oposición con la condición libre del hombre y su independencia, como aniquiladora de su personalidad, como una carga pesada, sino al contrario debeis considerarlo como un beneficio inestimable de Dios, como un alivio de nuestra naturaleza fragil, como una tabla de salvación que Dios nos proporciona a los que hemos naufragado en este mar proceloso de la vida. Es un medio de liberación propia de la servidumbre del pecado en el que nos hemos podido caer.